

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Derecho y Ciencia Política



Síntesis Ejecutiva

Plan Institucional de Desarrollo con Responsabilidad Social y Humanista 2022-2025



Unidad Académica de
Derecho y Ciencia Política

Facultad de Derecho y Ciencia Política; Abstract del Proyecto Postulante a Director, mediante una planeación estratégica, transversal al Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025 de la Universidad Autónoma de Sinaloa | Unidad Académica Nivel Universitario | Facultad de Derecho y Ciencia Política | Los Mochis, Ahome, Sinaloa, México

INDICE

PRESENTACIÓN	3
A. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA.	7
Indicadores de calidad:	11
B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.	13
Eje Estratégico 1. Formación Académica en la Era Digital.	14
Eje Estratégico 2. Investigación y Posgrado	14
Eje Estratégico 3: Extensión Universitaria y Difusión Cultural	14
Eje Estratégico 4: Gestión y Administración de Calidad.	14
Eje Estratégico 5. Vinculación Institucional y Compromiso Social.	15
Eje Estratégico 6. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	15
C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18
GLOSARIO	18

PRESENTACIÓN

El Sistema Educativo Mexicano culmina con la Educación Superior; son las Instituciones Públicas las que responden a las necesidades que la sociedad demanda. Educación con pertinencia, vanguardista, innovadora, de calidad, científica y tecnológica, con visión humanista e inclusiva, son aspectos que no se deben olvidar al hablar de la educación como pilar para un desarrollo integral del país. Son esas exigencias hacia la educación superior donde observamos la complejidad del sistema educativo por las variables endógenas y exógenas. La comunidad universitaria es el rostro de un país, es el reflejo de una unidad que busca preservar los valores, la cultura, brindando una formación integral, futurista, con capacidad de desarrollo en las distintas áreas del saber, poniendo en práctica la investigación, y así, dar resultados a las suplicas nacionales y regionales. En ese sentido, es inminente resaltar la importancia del diálogo, autonomía, gestión, e infraestructura buscando siempre el beneficio, crecimiento y desarrollo de una nación. Por ello, colocamos a consideración el siguiente Plan de desarrollo institucional para la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Región Norte, el cual sigue los ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional con Visión al Futuro 2025.

La Facultad de Derecho y Ciencia Política Mochis de la Universidad Autónoma de Sinaloa, es la institución más antigua de nivel superior y con mayor población estudiantil en el norte del Estado al interior de la Institución. En octubre de 1973, surge la Carrera de Derecho, bajo el nombre de Escuela Popular de Derecho y Ciencias Sociales del norte de Sinaloa. En 1976, es reconocida por la Universidad Autónoma de Sinaloa con el nombre de Escuela de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis, siendo en este año cuando se crea la Carrera de Licenciado en Ciencia Política.

En 1987, se lleva a cabo el Foro Académico donde participan estudiantes, docentes y personal directivo; el objetivo era reformar los Planes de Estudios de las Licenciaturas en Derecho y Ciencia Política. Los resolutivos aprobados, permitieron que a partir de la generación 1988, el programa de Ciencia Política, se denominara

Ciencia Política y Administración Pública, sin embargo, sería hasta el 12 de julio de 1994, que con base a los acuerdos 0485 y 0486 del H. Consejo Universitario, reconociera y asumiera las reformas señaladas.

Con las políticas de los Planes rectorales, en especial del MC Héctor Melesio Cuén Ojeda, 2005-2009, las dependencias de nuestra IES entraron en procesos de evaluación de sus programas de estudio. Los programas de Derecho y el de Ciencia Política, fueron evaluados y aprobados en el año 2007 por los Comités Inter institucionales de Evaluación de Educación Superior CIEES, y en el 2009 ambos programas educativos, fueron acreditados, la Licenciatura en Derecho por la CONFEDE y; por ACCECISO la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

En el año 2009, se inició con una profunda reforma a los Planes y Programas de estudios de las licenciaturas en Derecho y en Ciencia Política, por vez primera se dejó de tener un tronco común entre ambas. El Programa Educativo de Derecho fue homologado con las otras Unidades y Facultades de la Universidad que la imparten y con base al Acuerdo **1093** quedó aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario del día 02 de abril del mismo año. Fue presentada durante la misma sesión la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencia Política, misma que se puso a consideración y logró su aprobación con el Acuerdo **1094**.

Lo que se refiere a Posgrado, a partir del 2019, se oferta en conjunto con la Facultad de Derecho de Culiacán, la Maestría en Sistema de Enjuiciamiento Penal.

En cuanto a normatividad, desarrollo y crecimiento organizacional de nuestra Facultad de manera eficiente, la Universidad Autónoma de Sinaloa en lo general, y nuestra Unidad Académica en lo particular, han elaborado, en sincronía con la Ley Orgánica y el Estatuto General, una serie de Reglamentos y Manuales de Organización, donde se forjan las estructuras organizacionales, sus niveles jerárquicos, objetivos, funciones y perfiles que deben alcanzar, realizar y reunir a

las personas que desempeñan los diferentes puestos en este Centro de Educación Superior.

La Facultad de Derecho y Ciencia Política quedó integrada al Colegio del área de Ciencias Sociales y Humanidades en el pasado proceso de compactación de las DES promovida por el entonces Rector Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño. El Colegio de las DES Ciencias Sociales, se integra, además, por las siguientes Escuelas y Facultades: Facultad de Ciencias Sociales, Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política, Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas; Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Psicología, Facultad de Trabajo Social. Estas Unidades Académicas se encuentran distribuidas en las cuatro Unidades Regionales en que está dividida la Universidad.

Estos cambios en la estructura fueron concretados en el año 2010 en su primer semestre, la finalidad es inscribirse para optimizar el factor humano de las escuelas y facultades, viabilizar la obtención de recursos de los programas federales en apoyo al fortalecimiento de la educación superior, y de ese modo cerrar las brechas (mediante la integración legal y real de los procesos académicos de docencia, investigación y difusión), existentes entre los niveles de desarrollo de las unidades académicas de la institución pertenecientes a las mismas áreas del conocimiento, en este caso, de las ciencias sociales.

El fundamento de la compactación se encuentra en las reformas en la Ley Orgánica del 2006 (art., 14, 17 y transitorio 4to) y en el Estatuto General de la Universidad (art., 12,13, y 14); en las Políticas de Organización Académico-Administrativas del Plan de Consolidación 2017; en las recomendaciones de los CIEES que orientan a la reestructuración de las funciones académico-administrativas con el objetivo de impulsar la integración de las funciones sustantivas de la Institución y la caracterización del PFCE de lo que es una DES integrada por un conjunto de Unidades Académicas, entre otras de igual peso e importancia. (ProDES_1416, Ciencias Sociales, 2).

Lo mencionado obliga a las nuevas Direcciones de Escuelas y Facultades integradas, a asumir el compromiso del trabajo colegiado, diseñando los planes de desarrollo estratégico en función de las necesidades de desarrollo y consolidación de los procesos académicos, docencia, investigación y difusión, así como, del fortalecimiento de los programas educativos, en la integración de los procesos académicos y de gestión, para el aprovechamiento de los recursos humanos, la movilidad interna tanto de estudiantes como de profesores, homologación de planes y programas de estudios (donde sea pertinente), gestión de recursos e impulso del posgrado con los indicadores del CONACYT.

Finalmente, el proceso de compactación de las unidades académicas debe encaminarse en regionalizar la oferta educativa para adecuarse a las necesidades del entorno, y por consiguiente el establecimiento de centros de investigación en las unidades regionales, que por un lado sirvan de sustento y retroalimentación a nuestros procesos académicos y de docencia en los programas educativos, y por otro, cubran la demanda de innovación científica del entorno productivo regional.

El papel que desempeña la Facultad de Derecho y Ciencia Política en las dinámicas sociales de la región norte del estado de Sinaloa es fundamental al ser un espacio en el que se construye pensamiento genuino y se fortalece el capital humano sinaloense. La institución educativa, con su autonomía y su capacidad de dialogar con las ciudades y poblados del norte de Sinaloa, y al mismo tiempo por su funcionalidad y eficacia en la resolución de problemáticas sociales; hacen de nuestra Facultad, un pilar elemental, en sectores como económicos, culturales y políticos. Ese es el compromiso de extensión social que caracteriza a nuestra institución educativa con miras a cumplir con el *Plan de Desarrollo Institucional con Visión al Futuro 2025*.

La Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuenta actualmente con cuatro programas educativos a nivel licenciatura: Derecho en su modalidad Escolarizada y Semi-escolarizada, Ciencia Política, Criminalística y Ciencias Forenses. También oferta un Posgrado: Maestría Profesionalizante en El Sistema de Enjuiciamiento

Penal. Todos los programas son de vital importancia para atender las problemáticas que se circunscriben en la Región Norte del estado de Sinaloa.

Actualmente las licenciaturas escolarizadas de Derecho y Ciencia Política poseen nivel 1 de los CIEES. El PE de Ciencia Política recientemente fue re acreditado por ACCECISO extendiendo este status del 20 de junio de 2022 al 20 de junio de 2027. El PE de Derecho se encuentra en proceso de re acreditación, mientras que el PE Derecho modalidad semiescolarizado acreditación, ambas por CIEES.

A. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA.

En el siguiente apartado se mostrará el diagnóstico que parte del principio de que cualquiera de las áreas que configuran, estructuran y hacen parte de la dinámica y del proceso de funcionamiento institucional de la UAS y subsecuentemente de sus unidades académicas, están estrechamente vinculados. Este análisis nos exige comprender que para mejorar e innovar como institución académica, es imprescindible que todos los actores (Áreas técnicas, administrativas, planta docente, intendencia.) que forman parte de la estructura de nuestra institución sean tomados en cuenta, capacitados, actualizados e incentivados a construir una identidad universitaria comprometida con el cambio y el bienestar social.

Respecto al personal académico: Para efectos de selección y contratación de personal académico y administrativo prescritos en la Ley Orgánica de la IES, la UAS sigue los procedimientos enmarcados en el Contrato Colectivo de Trabajo. La Comisión Mixta de Admisión y Promoción General y Local es el encargado de elaborar las convocatorias para ser publicadas por órganos de co-gobierno. Se otorga apoyo y orientación a todo docente, con especial atención a los de nuevo ingreso para los cuales se desarrollan diversos cursos de actualización disciplinaria y pedagógica. Se creó el expediente académico para cada uno de nuestros maestros en donde se consigna su curriculum vitae, su trayectoria, su desempeño docente, incluida la planificación de las materias que imparte, cubriendo con mayor rigurosidad la totalidad de contenidos de las asignaturas, por lo que podemos dar seguimiento programático a su desempeño. Con la implementación del *Programa Institucional de Tutorías*, se ha establecido una nueva sinergia con el Programa de

Estímulos y Becas al Desempeño Docente, que impulsa un dinamismo pro-activo con el ejercicio de tutorías y asesorías que coadyuvan en la calidad y eficiencia terminal de los estudios de los educandos; de igual manera, la integración docente en las Comisiones de Rediseño Curricular, Bienestar Universitario, Cultura y Deporte, Concientización Sustentable, Academias, Cuerpos Disciplinarios, siendo la naturaleza de estos comités ayudar en el desarrollo y un mayor dinamismo en el quehacer universitario.

Respecto los estudiantes: Al ingresar, los estudiantes tienen acceso a los cursos de inducción, otorgando la información que abarca la normatividad, identidad y los valores universitarios; acercamiento al plan curricular; liderazgo; habilidades para hábitos de estudios; comprensión y producción de textos; diagnóstico de las TIC's; primeros auxilios; sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo breve de los PE con explicación de expertos en cada una de las materias. Con la finalidad de tener datos cuantitativos y cualitativos de los miembros de nuevo ingreso, se determina que el Plan Propedéutico, sea de observancia obligatoria. Lo que se busca en nuestro **Plan de Desarrollo Institucional Con Visión al Futuro 2025** es que se brinden las herramientas para que el estudiante desarrolle las habilidades, su creatividad, la participación científica y el conocimiento que le permitan construir conocimiento, formar una crítica constructiva, con una reflexión humanista en las alternativas para la solución de conflictos.

El Plan de estudios: La Universidad fomenta en los estudiantes un modelo educativo centrado en el estudiante que los hace competentes para concebirse responsables en la construcción de conocimiento. La Facultad adopta este modelo educativo que se sustenta en el Plan de Desarrollo Institucional con Visión al Futuro 2025, dentro de su eje estratégico #1, Formación Académica en la Era Digital, en el que se compromete a formar individuos que desarrollen habilidades para cultivar el saber, la investigación, el uso de herramientas digitales aplicables a las condiciones emergentes laborales. El currículum del PE contiene en su fundamentación la razón de ser del programa y los objetivos que se buscan contribuir a la formación integral para favorecer a crear una sociedad más libre y justa en el ámbito local, estatal y nacional. La comunidad docente acompaña al estudiante a culminar su formación

encaminada a la acción e iniciativa que requiere su profesión con el sólido sustento apropiándose de conocimientos jurídicos y políticos, manteniendo una congruencia con el perfil de ingreso y egreso. Se cuenta con un diagnóstico social, económico y productivo de la región donde participan alumnos, egresados, docentes y empleadores, siendo favorable, para incursionar profesionalmente en acciones trascendentales en sus áreas de estudio.

La evaluación del aprendizaje: La IES en su Plan de Desarrollo Institucional, marca el Modelo Educativo que se tienen que implementar en cada Unidad Académica. Para verificar el cumplimiento, los maestros evalúan los aprendizajes de forma más integral, promoviendo la autoevaluación, la co-evaluación y heteroevaluación, basándose en criterios sólidos, con lo cual se logra que los alumnos participen en la construcción de su conocimiento, sin perder de vista el enfoque humanista. El Modelo Educativo, centrado en el estudiante permite que los docentes evalúen el conocimiento adquirido de manera permanente, lo cual se refleja en un mejor desarrollo académico.

La formación integral: Hablar de una educación integral, es referirnos a una apreciación del alumno más humana, como integrante de una sociedad capaz de reflexionar y de verse como un sujeto activo con derechos inherentes. La educación integral es un pilar fundamental en la formación de todo educando y en ese sentido, la UAS lo estipula desde su plan rectoral, y en cada uno de los planes de trabajo de sus coordinaciones y departamentos de las Unidades Académicas. La Facultad de Derecho y Ciencia Política ha creado las condiciones indispensables, estableciendo las relaciones de colaboración entre la Facultad y los sectores público, privado y social por medio de la firma de convenios que permiten a nuestros estudiantes la realización de actividades extracurriculares, como el diseño de proyectos, consultorías, asesorías y prácticas profesionales, que reditúan en la experiencia, práctica y formación del futuro profesionista, siguiendo siempre los valores institucionales que nos representan. Se cuenta con la prestación del Servicio Social que por medio de la vinculación con representantes de empresas y dependencias en la región solicitan brigadistas que prestan atención y servicio al interior de la empresa o instituciones.

Servicios de apoyo para el aprendizaje: Desde el año 2006 se han implementado cursos y diplomados para la “formación y actualización docente para el nuevo modelo educativo, y desde ese año se ejecuta el Programa Institucional de Tutorías y programa transversal en el acompañamiento académico y personal del estudiante universitario, con el objetivo de fortalecer la formación integral de los educandos. Existe una asignación de tutor por grupo por lo que se encuentran participando profesores (PITC) y docentes de asignatura base, así como voluntarios que cuentan con perfil de tutor que se suman al programa por la que se ha gestionado curso taller de Análisis e interpretación de los diagnósticos tutoriales (EDAOM, HEMA, PNL Y ESTILOS DE APRENDIZAJE) y el de NEE.

Vinculación y extensión: Existe una importante participación de alumnos en programas de movilidad estudiantil y de producción académica mediante la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales, además de la participación en los programas de verano de investigación del programa DELFIN y la Academia de Ciencias. El Servicio Social cuenta con lineamientos adecuados para verificar que se está efectuando de manera responsable, respetando y cumpliendo con los tiempos y formas en que se realiza ese proceso, desde que se inicia con la asignación del pasante, el rendimiento de sus informes y la culminación con la entrega de la Carta de Liberación. La Unidad Académica tiene Convenios Institucionales con el sector público en sus tres niveles de gobierno, con Organismos Sociales y con empresas privadas con certificación de responsabilidad social.

Investigación: Existe un Cuerpo Académico en Consolidación que tiene registradas dos líneas de investigación ante PROMEP, una en el área jurídica y otra en el área política, recientemente reestructurado con el personal académico y con un plan que orienta sus acciones en términos de la generación del conocimiento, la formación y la habilitación de los recursos humanos.

Infraestructura y equipamiento: Respecto a aulas, laboratorios, salas y talleres, son suficientes y en condiciones adecuadas; con espacios para las actividades del PE, tenemos dos Centros de Cómputos con 40 máquinas cada uno que están conectadas a internet, internet inalámbrico, Auditorio para conferencias,

Sala de Juicios Orales. En Ciudad Universitaria, URN, contamos con espacios destinados para la cultura, el deporte y de esparcimiento. Dentro de los servicios también hemos incrementado para cada uno de los rubros, como el acervo bibliográfico de la biblioteca central y biblioteca interna. Además, funciona el Centro de Atención Estudiantil para la mejora de los servicios médicos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos de los estudiantes. Cada Unidad Académica ofrece servicios de cafetería.

Gestión administrativa y financiamiento: Se basa en la planeación estratégica de las funciones sustantivas y adjetivas de la UA, correlacionándolo de manera permanente con el Plan de Desarrollo Institucional de la IES como de la UA, formulando objetivos y metas a partir de la participación colegiada de los órganos de decisiones institucionales de carácter administrativas-académicas, todo es regulado desde la IES, bajo lineamientos de transparencia. Actualmente se logró la certificación ISO 9001: 2008 en la Coordinación de Servicio Social y para el Departamento de Vinculación.

La UAS es reconocida a nivel nacional como una formadora de educación con excelentes estándares de calidad, gracias al buen desarrollo de la institución educativa radicados en la importancia de los aspectos anteriores La SEP la ha reconocido por siete años consecutivos como una universidad que ofrece servicios de excelencia.

Indicadores de calidad:

- a) Planta Docente: Se compone de 76 docentes, de los cuales 7 son Profesor Tiempo Completo y 69 Profesores de Asignatura. La planta académica cuenta con 36 docentes que tiene el grado de licenciatura (47.36%), 24 con maestría (31.5%) y 16 con doctorado (21.07%).
- b) Oferta Educativa: La Facultad de Derecho y Ciencia Política cuenta actualmente con cuatro programas educativos de nivel licenciatura: 1. La Licenciatura en Derecho Escolarizada y re acreditada en 2016 por el organismo evaluador externo CONFEDE, y nivel 1 de CIEES; 2. La licenciatura en Ciencia Política acreditada por ACCECISO en 2015 y

recientemente alcanzó el Nivel 1 de los CIEES; 3. Licenciatura en Derecho modalidad Semiescolarizada en proceso de acreditación por CIEES; Se cuenta con un programa de posgrado activo, *Maestría en el Sistema de Enjuiciamiento Penal*, mismo que se opera en convenio con la Facultad de Derecho Culiacán. De nueva creación la Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses.

- c) Matrícula de Calidad: Se cuenta con una matrícula actual de 937 alumnos, de los cuales 44 pertenecen al PE de Ciencia Política y 253 al PE de semiescolarizado; en Criminalística 215. Actualmente, se proyecta una maestría con capacidad para 25 alumnos.
- d) Actividades de Docencia: Los docentes que conforman la planta académica recibe constante preparación pedagógica y disciplinar. Así mismo, se otorga capacitación en valores, sustentabilidad, tutorías y equidad de género con la finalidad de formar academias de calidad, que se vean reflejadas en la actualización de los programas por academias respecto a los ejes curriculares de los PE.
- e) Actividades de Investigación: La UA, tiene un Cuerpo Académico en Consolidación CAEC-233, “Ciencias Jurídicas y Políticas”, dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), 1: “Estudios de Derecho Local y Municipal” y; 2. “Estudios Políticos y Electorales”. Anualmente participan estudiantes en proyectos y veranos la Investigación Científica.
- f) Gestión Administrativa y Académica: El personal académico con buen nivel de habilitación generan condiciones para el apoyo integral a estudiantes.
- g) Indicadores de Desempeño: Las opciones de titulación han permitido aumentar la eficiencia terminal en las últimas cohortes.
- h) Infraestructura y Equipo: Cuatro edificios, salones, oficinas administrativas y académicas; cubículos para los PTC, maestros asignatura y tutores; oficinas de servicios del Bufete Jurídico; Auditorio; Sala de Juicios orales; Sala de maestros; Posgrado; así como dos Centros de Cómputo.

Matriz FODA.

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Personal académico reconocido y con buen nivel de habilitación.</i> ❖ <i>Infraestructura suficiente y funcional</i> ❖ <i>Planta docente capacitada en TICs.</i> ❖ <i>Programa Educativo Acreditado</i> ❖ <i>Alto nivel de reconocimiento social de la Facultad.</i> ❖ <i>Marco normativo actualizado.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Falta de habilidades digitales.</i> ❖ <i>Falta de dominio de idiomas extranjeros.</i> ❖ <i>Actualización del Plan de Estudios.</i> ❖ <i>Bajo porcentaje de PTC en la Facultad.</i> ❖ <i>Incorporación de las prácticas profesionales.</i> ❖ <i>Deserción escolar</i> ❖ <i>No se cuenta con la modalidad virtual de la licenciatura.</i>
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Implementación de cursos o capacitaciones en la utilización de las TICs.</i> ❖ <i>Identificación de las áreas de mejora para las adecuaciones en el Plan de Estudio.</i> ❖ <i>Gestión oportuna de asignaciones de PTC en la Facultad.</i> ❖ <i>Incorporación en el rediseño curricular las Prácticas Profesionales.</i> ❖ <i>Aplicación de períodos especiales de exámenes de regularización.</i> ❖ <i>Diseñar y ofertar la licenciatura en modalidad virtual.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Brechas de financiamiento y calidad entre las IES.</i> ❖ <i>Baja matrícula escolar por efectos de la pandemia.</i> ❖ <i>Reducción del financiamiento para la investigación.</i> ❖ <i>Oferta de modelos híbridos de otras IES.</i> ❖ <i>Desventaja comparativa por la temporalidad del plan de estudios en relación con otras IES locales</i>

B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Con el objetivo de cumplir con la Política Institucional para el fortalecimiento educativo, innovación académica, atención y cobertura de la demanda social educativa y siguiendo los principios rectores del ***Plan de Desarrollo Institucional con Visión al Futuro 2025*** se proponen los siguientes objetivos y metas por cada uno de los ejes estratégicos establecidos como líneas rectoras para el trabajo a futuro en la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política:

Eje Estratégico 1. Formación Académica en la Era Digital.

Reformular y aplicar un modelo académico como un sustento sólido que permita actualizar, organizar y diversificar la oferta educativa según los requerimientos del contexto global, ampliando la educación presencial junto a las nuevas formas de trabajo mixto y virtual. Garantizar la formación, actualización continua y permanente de los actores de los procesos educativos bajo las premisas de la innovación y creatividad de acuerdo con la era digital y la formación integral basada en competencias profesionales.

Eje Estratégico 2. Investigación y Posgrado

Fortalecer la investigación y el posgrado mediante procesos y programas que permitan generar nuevos conocimientos que apoyen los procesos de formación y actualización de docentes e investigadores de alto nivel, así como incrementar la consolidación de los programas de posgrado considerando los parámetros de calidad nacionales y con perspectiva internacional.

Eje Estratégico 3: Extensión Universitaria y Difusión Cultural

Fortalecer la cultura, el deporte, la divulgación del quehacer universitario y la prestación del servicio social, fomentando el intercambio de experiencias entre la comunidad científica y la colaboración con los sectores social y productivo, aunado a la promoción de actividades artísticas y del deporte, teniendo como prioridad la formación de estudiantes apuntalada en valores, que contribuya al desarrollo sustentable del estado y del país, con visión de futuro para la construcción de la paz.

Eje Estratégico 4: Gestión y Administración de Calidad.

Fortalecer los procesos de gestión y administración bajo el distintivo de calidad en la UAS, para consolidar los procesos de planeación, programación y presupuestación financiera sobre la base de una planeación estratégica, participativa y de mejora continua. Además, mejorar el Sistema de Gestión Integral que permita a los usuarios alumnos, maestros, trabajadores y sociedad en general reconocerla como referente internacional en el ámbito educativo por sus indicadores institucionales.

Eje Estratégico 5. Vinculación Institucional y Compromiso Social.

Promover la vinculación institucional mediante asociaciones, redes y convenios específicos locales, nacionales e internacionales de colaboración científica, académica, cultural y deportiva que permitan fortalecer la formación integral de los alumnos y la integración proactiva de la universidad en el desarrollo social y sostenible de la región, siempre con el cuidado al medio ambiente.

Eje Estratégico 6. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Fortalecer la transparencia, evaluación, acceso a la información y rendición de cuentas entre la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, facilitando el acceso a la información que se genera en la UAS, la realización de auditorías externas e internas, la operación de la Contraloría Social y otros mecanismos externos que generen en la sociedad un ambiente de confianza, tanto en el uso de los recursos como en los resultados académicos obtenidos.

C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las propuestas de Plan Estratégico 2022-2025, en el ámbito académico, administrativo y de gestión y gobierno contemplan desarrollar programas que conlleven a elevar la calidad educativa de los PE que se imparte en la UA, y lograr la Reacreditación Nacional y la Acreditación Internacional, acorde a las propuestas por el Plan UAS: Con Visión al Futuro 2025. Esto a través de las siguientes líneas y proyectos de acción:

I.- Académicas:

- ✓ Elaborar un proyecto de fortalecimiento ético-académica para fomentar el compromiso del cientista con la ciudadanía y con la UAS.
- ✓ Desarrollar programas que eleven la calidad educativa de los PE.
- ✓ Incorporar al modelo pedagógico la innovación educativa, pensamiento creativo y constructivista, el uso de las TIC y TAC.

- ✓ Propiciar y concientizar en los espacios de aprendizaje el quehacer educativo con enfoque humanista.
- ✓ Mantener las acreditaciones nacionales.
- ✓ Generar condiciones para la acreditación internacional.
- ✓ Promover la movilidad docente y estudiantil nacional e internacional.
- ✓ Impulsar la edición y publicación de una revista jurídica-política.

II.- Administrativas:

- ✓ Consolidar el Plan de Desarrollo Integral “*Con Visión de Futuro 2025*”, como fundamento en las gestiones administrativas.
- ✓ Transparentar al máximo el uso de los recursos que ingresan y egresan en la UA.
- ✓ Elaborar proyectos basados en la Psicología institucional con la finalidad de que el gerenciamiento de la UA siempre se dé en los mejores términos: ambiente laboral, rendimiento, eficacia en resolución de conflictos internos.
- ✓ Capacitar de manera permanente al personal directivo y administrativo, en relación a la normatividad y los procedimientos requeridos por la administración central.
- ✓ Implementar los procesos de evaluación y de certificación, interna y externa, para elevar la calidad de los servicios administrativos.
- ✓ Generar mayores condiciones para los docentes de la DES que participan en las convocatorias de las distintas becas.

III.- Gestión y Gobierno:

- ✓ Implementar como política de la UA, la toma de decisiones colegiadas, a través de los órganos Co gobierno (Consejo Técnico), Comisión Mixta, Comisión de Titulación, Comisión de Asesoría de Tesis, Equipo Directivo y Administrativo.

- ✓ Transparentar las decisiones, dar seguimiento y evaluarlas para garantizar su óptimo cumplimiento.
- ✓ Uso eficiente y responsable del manejo del recurso financiero bajo principios de equidad y transparencia.
- ✓ Dar seguimiento a la evaluación de la actividad académica, e impulsar los cambios necesarios que resulten de las evaluaciones, implementando procesos de planeación, gestión y administración.
- ✓ Mantener una comunicación asertiva entre la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir las expectativas de las comunidades académicas, administrativas y estudiantil.
- ✓ Celebrar mayor número de convenios con los sectores sociales y productivos, para ofrecer mayores espacios de profesionalización de los estudiantes de los PE.
- ✓ Propiciar procesos de certificación en competencias digitales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Plan UAS Con Visión de Futuro 2025 (2022), UAS, Culiacán Sinaloa
Plan UAS Consolidación Global 2021 (2018), UAS, Culiacán Sinaloa
Plan UAS: Consolidación Institucional 2013-2017, (2013), UAS, Culiacán Sinaloa.
Plan de Desarrollo Institucional 2013-2016 (2013), Facultad de Derecho de la UNAM, México, D.F.
Plan de Desarrollo Estratégico 2013-2016 (2013), Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
PIFI 2015-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2015), Los Mochis, Sinaloa, México.
PFCE 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2019), Los Mochis, Sinaloa, México.

GLOSARIO

- ACCECISO. Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales.
ANFADE. Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho e Instituciones de Investigación Jurídica.
ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
CA. Cuerpo Académico.
CAE. Centro de Atención Estudiantil.
CAEC. Cuerpo Académico en Consolidación.
CAVISS. Centros de Atención y Vinculación del Servicio Social.
CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CONACYT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONFED. Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho.
COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
DES. Dependencia de Educación Superior.
EDAOM. Estilos de Aprendizaje y Orientación Motivacional al Estudio.
HEMA. Hábitos de Estudio y Motivación para el aprendizaje.
IES. Institución de Educación Superior.
ISO. Organización Internacional para la Normalización
LGAC. Línea de generación y/o aplicación del conocimiento.
MC. Maestro en Ciencias.
NMS. Nivel Medio Superior.
NS. Nivel Superior.
PE. Programa Educativo.
PIFI. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
PFCE. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
PIT. Programa Institucional de Tutorías.
PITC. Profesor Investigador Tiempo Completo.
PNL. Programación Neuro Lingüística.
PRODES. Programas de Fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior.
PROMEP. Programa de Mejoramiento del Profesorado.
SIIA. Sistema Integral de Información Administrativa.
TICS. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UA. Unidad Académica.
UAS. Universidad Autónoma de Sinaloa.

UO. Unidad Organizacional.
UR. Unidad Regional.
URN. Unidad Regional Norte.